
**LEY DE PRESUPUESTOS
PARA EL AÑO 2002**

PARTIDA 11

**MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL**

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

PARTIDA : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	968.921.189	700.887	968.220.302
01	INGRESOS DE OPERACION	137.289.206		137.289.206
04	VENTA DE ACTIVOS	476.876		476.876
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	2.143.729		2.143.729
06	TRANSFERENCIAS	917.397	700.887	216.510
07	OTROS INGRESOS	-1.197.057		-1.197.057
09	APORTE FISCAL	810.197.127		810.197.127
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	11.299.331		11.299.331
11	SALDO INICIAL DE CAJA	7.794.580		7.794.580
	GASTOS	968.921.189	700.887	968.220.302
21	GASTOS EN PERSONAL	716.092.205		716.092.205
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	144.193.193		144.193.193
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	45.651.067		45.651.067
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	920.759		920.759
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	14.624.427	700.887	13.923.540
31	INVERSION REAL	36.068.831		36.068.831
32	INVERSION FINANCIERA	4.609.309		4.609.309
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	391.780		391.780
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	3.012.372		3.012.372
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	3.357.246		3.357.246

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

PARTIDA : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Miles de US\$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	TOTAL BRUTO	TRANSFERENCIAS	TOTAL
	INGRESOS	228.471	1.076	227.395
01	INGRESOS DE OPERACION	56.609		56.609
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	367		367
06	TRANSFERENCIAS	1.076	1.076	
07	OTROS INGRESOS	16.698		16.698
09	APORTE FISCAL	148.910		148.910
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	601		601
11	SALDO INICIAL DE CAJA	4.210		4.210
	GASTOS	228.471	1.076	227.395
21	GASTOS EN PERSONAL	35.696		35.696
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	126.298		126.298
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	9.342		9.342
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	377		377
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	9.346	1.076	8.270
31	INVERSION REAL	43.499		43.499
32	INVERSION FINANCIERA	363		363
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	3.004		3.004
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	11		11
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	534		534
90	SALDO FINAL DE CAJA	1		1

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

PARTIDA : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	SUBSECRETARIA DE GUERRA	SUBSECRETARIA DE MARINA	SUBSECRETARIA DE AVIACION	SUBSECRETARIA DE CARABINEROS	SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES	DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA
	INGRESOS	270.355.997	219.242.545	115.049.548	238.900.468	66.905.603	1.420.004
01	INGRESOS DE OPERACION	21.242.200	35.325.477	12.573.716	4.443.502	290.227	358.991
04	VENTA DE ACTIVOS	105.902	61.345	5.155		208.798	1.547
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	705.926	700.125	456.478	206.200		
06	TRANSFERENCIAS	621.706	6.186		72.995	216.510	
07	OTROS INGRESOS	5.920.586	4.384.302	238.805	21.584	391.780	3.023
09	APORTE FISCAL	234.518.552	173.654.074	99.338.312	233.583.437	65.568.288	1.052.943
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	3.958.988	4.344.759	1.603.121	520.180		
11	SALDO INICIAL DE CAJA	3.282.137	766.277	833.961	52.570	230.000	3.500
	GASTOS	270.355.997	219.242.545	115.049.548	238.900.468	66.905.603	1.420.004
21	GASTOS EN PERSONAL	200.182.180	142.204.867	83.916.434	206.472.159	53.198.262	702.502
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	42.794.362	41.754.499	17.489.717	21.526.781	9.913.350	611.342
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION	10.948.173	22.547.191	7.445.353	2.831.844		
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	163.089	281.256	91.537	244.951	41.240	
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.726.706	428.883	1.610.141	3.083.105	75.380	12.312
31	INVERSION REAL	7.574.238	9.424.063	1.876.274	3.721.358	3.550.994	76.655
32	INVERSION FINANCIERA	1.002.656	1.503.275	1.051.071	315.579		15.746
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL			391.780			
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES	1.386.516	317.664	847.389	267.191	30.000	700
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	1.578.077	780.847	329.852	437.500	96.377	747

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

PARTIDA : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Miles de \$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	SERVICIO AEROFOTOGRAFICO DE LA FACH
	INGRESOS	3.090.697	2.270.852	1.558.499	49.388.317	738.659
01	INGRESOS DE OPERACION	2.156.172	1.349.163	227.207	58.730.757	591.794
04	VENTA DE ACTIVOS	32.477	2.062	3.093	56.497	
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS				75.000	
06	TRANSFERENCIAS					
07	OTROS INGRESOS		21.136	561.418	-12.742.785	3.094
09	APORTE FISCAL	873.708	790.491	749.498		67.824
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		88.000	9.283	720.000	55.000
11	SALDO INICIAL DE CAJA	28.340	20.000	8.000	2.548.848	20.947
	GASTOS	3.090.697	2.270.852	1.558.499	49.388.317	738.659
21	GASTOS EN PERSONAL	474.495	1.086.230	742.341	26.832.578	280.157
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	898.071			9.205.071	
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		788.652	741.974		347.880
24	PRESTACIONES PREVISIONALES				95.290	3.396
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.514.095	124.648	10.311	3.011.448	27.398
31	INVERSION REAL	198.235	234.347	49.090	9.319.245	44.332
32	INVERSION FINANCIERA	5.801			704.685	10.496
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL					
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		31.254	11.658	100.000	20.000
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		5.721	3.125	120.000	5.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

PARTIDA : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Miles de US\$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	SUBSECRETARIA DE GUERRA	SUBSECRETARIA DE MARINA	SUBSECRETARIA DE AVIACION	SUBSECRETARIA DE CARABINEROS
	INGRESOS	35.517	87.969	46.673	17.340
01	INGRESOS DE OPERACION		45.310		
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS	150	100	107	
06	TRANSFERENCIAS	2		360	
07	OTROS INGRESOS	-7.000	4.445		
09	APORTE FISCAL	39.365	37.014	46.206	17.340
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		500		
11	SALDO INICIAL DE CAJA	3.000	600		
	GASTOS	35.517	87.969	46.673	17.340
21	GASTOS EN PERSONAL	10.293	12.956	6.331	3.131
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	15.402	52.653	39.336	8.329
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		8.696		
24	PRESTACIONES PREVISIONALES	337		35	5
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.088	770	22	6
31	INVERSION REAL	1.247	12.127	842	5.849
32	INVERSION FINANCIERA	150	100	107	
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA		167		
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES				
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		500		20
90	SALDO FINAL DE CAJA				

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

PARTIDA : MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Miles de US\$

SUB TITULO	CLASIFICACION ECONOMICA	SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES	INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR	SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE	DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL
	INGRESOS	7.238	223	1.479	32.032
01	INGRESOS DE OPERACION			7	11.292
05	RECUPERACION DE PRESTAMOS				10
06	TRANSFERENCIAS			714	
07	OTROS INGRESOS			-777	20.030
09	APORTE FISCAL	7.235	222	1.528	
10	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES			1	100
11	SALDO INICIAL DE CAJA	3	1	6	600
	GASTOS	7.238	223	1.479	32.032
21	GASTOS EN PERSONAL	850	145	117	1.873
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.622			8.956
23	BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		77	569	
24	PRESTACIONES PREVISIONALES				
25	TRANSFERENCIAS CORRIENTES				460
31	INVERSION REAL	4.763		786	17.885
32	INVERSION FINANCIERA				6
50	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA				2.837
60	OPERACIONES AÑOS ANTERIORES			6	5
70	OTROS COMPROMISOS PENDIENTES	3		1	10
90	SALDO FINAL DE CAJA		1		

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE GUERRA
 CONDUCCION SUPERIOR (01)

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
06		INGRESOS		3.823.860	7.758
		TRANSFERENCIAS		114.252	
	62	De Otros Organismos del Sector Público		114.252	
	002	Armada de Chile		33.530	
	005	Ejército de Chile		43.085	
	006	Fuerza Aerea de Chile		37.637	
09		APORTE FISCAL		3.709.608	7.758
	91	Libre		3.709.608	7.758
		GASTOS		3.823.860	7.758
21		GASTOS EN PERSONAL	02	1.123.373	150
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	1.286.270	251
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.316.990	7.357
	31	Transferencias al Sector Privado		20.262	135
	003	Becas		8.107	135
	004	Premios y Otros		7.528	
	006	Otras Transferencias		4.627	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas	04	1.296.728	7.222
31		INVERSION REAL		97.227	
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		19.848	
	53	Estudios para Inversiones		61.860	
	56	Inversión en Informática		15.519	

GLOSAS:

- 01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Guerra.
- 02 Con cargo a estos recursos el Subsecretario de Guerra podrá contratar personal asimilado a grado o a honorarios, de acuerdo a necesidades del Servicio.
- 03 Incluye \$ 277.183 miles y US\$ 251 miles para gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
- 04 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.
- Los recursos que se asignen al Consejo Superior de Defensa Nacional constituyen gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República.
 - Con los recursos que se asignen al Consejo de Salud de las Fuerzas Armadas se podrá realizar cualquier gasto necesario para el cumplimiento de las labores de la Institución.
 - Incluye US\$ 6.000 miles para concurrir al financiamiento de los costos que demanden la preparación y participación de fuerzas chilenas en operaciones de paz impulsadas por las Naciones Unidas. Estos recursos se integrarán a un Fondo cuya administración, procedimiento de asignación de fondos y demás normas de funcionamiento serán los establecidos en el Decreto Supremo N° 40, de 18 de Mayo del 2001, del Ministerio de Defensa Nacional, suscrito además por los Ministros de Relaciones Exteriores y Hacienda.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE GUERRA
CONDUCCION SUPERIOR (01)

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
---------------	------	----------------	-------------	-----------------------------------	--

Las transferencias que se efectúen con cargo al Fondo a organismos de esta partida no ingresarán a sus respectivos presupuestos y las que estos perciban por concepto de reintegros de gastos los remitirán al Fondo en la forma y oportunidad establecida en el decreto antes señalado.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE GUERRA
 EJERCITO DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		239.658.897	27.759
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		705.926	150
06		TRANSFERENCIAS		562.138	2
	62	De Otros Organismos del Sector Público		562.138	2
	006	Dirección General de Movilización Nacional		483.539	
	007	Organismos de Apoyo		56.963	
	008	Fuerza Aérea de Chile		21.636	
	009	Carabineros de Chile			2
07		OTROS INGRESOS		4.760.000	-7.000
	72	Operaciones de Cambio		4.760.000	-7.000
09		APORTE FISCAL		230.808.944	31.607
	91	Libre		230.808.944	31.607
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.821.889	3.000
		GASTOS		239.658.897	27.759
21		GASTOS EN PERSONAL	01	186.520.425	10.143
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	41.492.630	15.151
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		28.988	337
	30	Prestaciones Previsionales		28.988	337
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.183.747	731
	31	Transferencias al Sector Privado	03	990.477	2
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		934.415	
	001	Conducción Superior		43.085	
	002	Organismos de Salud		891.330	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		2.258.855	729
	229	Fábricas y Maestranzas del Ejército		1.866.477	306
	230	Fomento Equino y Deporte Ecuestre		35.922	
	243	Bienestar Social		356.456	423
31		INVERSION REAL		5.061.502	1.247
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.049.989	709
	51	Vehículos		39.796	
	53	Estudios para Inversiones		134.030	
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		18.465	
	56	Inversión en Informática		409.246	538
	74	Inversiones no Regionalizables		3.409.976	
32		INVERSION FINANCIERA		618.600	150
	81	Préstamos		618.600	150
	001	Anticipo Cambio de Residencia		618.600	150
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		230.000	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		1.523.005	

GLOSAS:

01 En moneda extranjera:

Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a la leyes previsionales chilenas.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE GUERRA
EJERCITO DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$

02 Incluye:

- Gastos de representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta ... \$ 4.159 miles.
La distribución entre las Jefaturas se efectuará por Decreto Supremo.
- Gastos que demande el viaje de instrucción al extranjero de la Escuela Militar "Bernardo O'Higgins" y otros inherentes a este viaje.

03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE GUERRA
 ORGANISMOS DE SALUD (01)

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		24.839.104
01		INGRESOS DE OPERACION		18.808.360
06		TRANSFERENCIAS		891.330
	62	De Otros Organismos del Sector Público		891.330
	002	Ejército de Chile		891.330
07		OTROS INGRESOS		1.152.338
	79	Otros		1.152.338
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		3.852.346
11		SALDO INICIAL DE CAJA		134.730
		GASTOS		24.839.104
21		GASTOS EN PERSONAL		11.330.698
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		9.858.319
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		116.151
	30	Prestaciones Previsionales		116.151
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		76.703
	31	Transferencias al Sector Privado		35.463
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		16.372
	005	Devoluciones		16.564
	007	Bienestar Social		2.527
	34	Transferencias al Fisco		41.240
	001	Impuestos		41.240
31		INVERSION REAL		2.073.009
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.420.728
	56	Inversión en Informática		652.281
32		INVERSION FINANCIERA		193.327
	80	Compra de Títulos y Valores		193.327
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.135.825
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		55.072

GLOSAS:

- 01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:
- Hospital Militar de Santiago.
 - Hospital Militar de Antofagasta.
 - Central Odontológica del Ejército.
 - Centro Clínico Militar III División.
 - Centro Clínico Militar IV División.
 - Centro Clínico Militar V División.
 - Centro Clínico Militar VI División.
 - Centro Clínico Militar VII División.
 - Centro Clínico Militar Primer Cuerpo del Ejército.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

SUBSECRETARIA DE GUERRA

ORGANISMOS DE INDUSTRIA MILITAR (01)

Partida : 11

Capítulo : 01

Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		2.864.969
01		INGRESOS DE OPERACION		2.366.825
04		VENTA DE ACTIVOS		12.372
	41	Activos Físicos		12.372
06		TRANSFERENCIAS		45.364
	62	De Otros Organismos del Sector Público		45.364
		003 Instituto Geográfico Militar		45.364
07		OTROS INGRESOS		8.248
	79	Otros		8.248
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		106.642
11		SALDO INICIAL DE CAJA		325.518
		GASTOS		2.864.969
21		GASTOS EN PERSONAL		1.206.651
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		1.089.854
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		17.950
	30	Prestaciones Previsionales		17.950
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		83.681
	31	Transferencias al Sector Privado		57.363
		001 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		12.372
		004 Premios y Otros		1.359
		007 Bienestar Social		40.848
		008 Instituciones Privadas		2.784
	34	Transferencias al Fisco		26.318
		001 Impuestos		26.318
31		INVERSION REAL		255.413
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		26.359
	51	Vehículos		29.244
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		73.226
	56	Inversión en Informática		75.034
	74	Inversiones no Regionalizables		51.550
32		INVERSION FINANCIERA		190.729
	80	Compra de Títulos y Valores		190.729
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		20.691

GLOSAS:

01 Incluye los ingresos y gastos de las siguientes unidades institucionales:

- Instituto de Investigación y Control del Ejército.
- Complejo Químico Industrial del Ejército.
- Comando de Industria Militar e Ingeniería.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE GUERRA
 ORGANISMOS DE APOYO (01)

Partida : 11
Capítulo : 01
Programa : 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		160.545
04		INGRESOS DE OPERACION		67.015
		VENTA DE ACTIVOS		93.530
	41	Activos Físicos		93.530
21		GASTOS		160.545
22		GASTOS EN PERSONAL		1.033
25		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		15.462
		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		56.963
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		56.963
	001	Ejército de Chile		56.963
31		INVERSION REAL		87.087
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		87.087

GLOSAS:

01 Incluye los ingresos y gastos de la siguiente unidad institucional:
 - Cuerpo Militar del Trabajo.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE MARINA
 ARMADA DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
05		INGRESOS		168.043.435	54.021
06		RECUPERACION DE PRESTAMOS		650.637	100
	62	TRANSFERENCIAS		6.186	
		De Otros Organismos del Sector Público		6.186	
	003	Dirección General de Movilización Nacional		6.186	
07		OTROS INGRESOS		-5.632.440	16.907
	72	Operaciones de Cambio		-5.632.440	8.283
	79	Otros			8.624
09		APORTE FISCAL		173.019.052	37.014
	91	Libre		173.019.052	37.014
		GASTOS		168.043.435	54.021
21		GASTOS EN PERSONAL	01	127.041.539	12.136
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	36.741.201	40.388
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		31.096	
	30	Prestaciones Previsionales		31.096	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.477.032	56
	31	Transferencias al Sector Privado	03	90.333	56
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		1.386.699	
	001	Dirección de Bienestar Social		701.351	
	002	Dirección de Sanidad		651.818	
	003	Conducción Superior		33.530	
31		INVERSION REAL		2.099.138	1.174
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		205.270	79
	51	Vehículos		1.870	700
	56	Inversión en Informática		345.779	395
	74	Inversiones no Regionalizables		1.546.219	
32		INVERSION FINANCIERA		650.637	100
	81	Préstamos		650.637	100
	001	Anticipo Cambio de Residencia		650.637	100
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			167
	90	Deuda Pública Interna			167
	001	Intereses			45
	002	Amortizaciones			122
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		2.792	

GLOSAS:

01 En moneda extranjera:

Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.

02 Incluye Gastos de Representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta.....\$ 4.159 miles. La distribución entre Jefaturas se efectuará por decreto supremo.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE MARINA
ARMADA DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 02
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$

03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE MARINA

DIRECCION GENERAL DEL TERRITORIO MARITIMO

Partida : 11

Capítulo : 02

Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
01		INGRESOS		12.615.260	33.948
07		INGRESOS DE OPERACION		3.489.548	45.310
		OTROS INGRESOS		8.798.810	-12.462
	72	Operaciones de Cambio		8.644.160	-12.712
	79	Otros		154.650	250
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100.000	500
11		SALDO INICIAL DE CAJA		226.902	600
		GASTOS		12.615.260	33.948
21		GASTOS EN PERSONAL		3.498.893	820
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		4.799.139	12.265
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		23.857	8.696
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		103.100	
	30	Prestaciones Previsionales		103.100	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		18.558	714
	31	Transferencias al Sector Privado	01	18.558	
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público			714
	001	Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada			714
31		INVERSION REAL		3.379.454	10.953
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		188.352	283
	51	Vehículos			280
	52	Terrenos y Edificios		206.200	
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		105.216	1.089
	56	Inversión en Informática		404.255	729
	74	Inversiones no Regionalizables		2.475.431	8.572
32		INVERSION FINANCIERA		454.105	
	80	Compra de Títulos y Valores		454.105	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		338.154	500

GLOSAS:

01 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

SUBSECRETARIA DE MARINA

DIRECCION DE BIENESTAR SOCIAL

Partida : 11

Capítulo : 02

Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		7.441.568
01		INGRESOS DE OPERACION		6.134.816
04		VENTA DE ACTIVOS		61.345
	41	Activos Físicos		61.345
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		49.488
06		TRANSFERENCIAS		701.351
	62	De Otros Organismos del Sector Público		701.351
	002	Armada de Chile		701.351
07		OTROS INGRESOS		28.006
	79	Otros		28.006
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		241.239
11		SALDO INICIAL DE CAJA		225.323
		GASTOS		7.441.568
21		GASTOS EN PERSONAL		1.583.337
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		4.899.643
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		47.825
	30	Prestaciones Previsionales		47.825
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		98.819
	31	Transferencias al Sector Privado		47.811
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		14.434
	003	Becas		13.080
	004	Premios y Otros		15.142
	005	Devoluciones		5.155
	34	Transferencias al Fisco		51.008
	001	Impuestos		51.008
31		INVERSION REAL		440.600
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		116.074
	51	Vehículos		259.812
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		8.918
	56	Inversión en Informática		55.796
32		INVERSION FINANCIERA		192.333
	80	Compra de Títulos y Valores		136.453
	81	Préstamos		55.880
	001	Préstamos al Personal		55.880
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		167.664
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		11.347

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE MARINA
 DIRECCION DE SANIDAD

Partida : 11
Capítulo : 02
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
01		INGRESOS		31.860.429
06		INGRESOS DE OPERACION		25.701.113
		TRANSFERENCIAS		651.818
	62	De Otros Organismos del Sector Público		651.818
	002	Armada de Chile		651.818
07		OTROS INGRESOS		1.189.926
	79	Otros		1.189.926
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		4.003.520
11		SALDO INICIAL DE CAJA		314.052
		GASTOS		31.860.429
21		GASTOS EN PERSONAL		9.707.220
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		17.623.691
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		90.493
	30	Prestaciones Previsionales		90.493
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		174.239
	34	Transferencias al Fisco		174.239
	001	Impuestos		174.239
31		INVERSION REAL		3.480.032
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		3.012.137
	51	Vehículos		14.434
	56	Inversión en Informática		453.461
32		INVERSION FINANCIERA		206.200
	80	Compra de Títulos y Valores		206.200
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		150.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		428.554

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE MARINA
 SUBSECRETARIA (01)

Partida : 11
Capítulo : 02
Programa : 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		635.022
		APORTE FISCAL		635.022
	91	Libre		635.022
		GASTOS		635.022
21		GASTOS EN PERSONAL		373.878
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		214.159
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		8.742
	30	Prestaciones Previsionales		8.742
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		13.404
	31	Transferencias al Sector Privado		13.404
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		10.826
	006	Otras Transferencias		2.578
31		INVERSION REAL		24.839
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		3.347
	56	Inversión en Informática		21.492

GLOSAS:

01 La administracion y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Marina.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE AVIACION
 FUERZA AEREA DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
05		INGRESOS		100.136.903	46.673
06		RECUPERACION DE PRESTAMOS		456.478	107
	62	TRANSFERENCIAS			360
		De Otros Organismos del Sector Público			360
	002	Dirección General de Aeronáutica Civil			360
07		OTROS INGRESOS		170.115	
	79	Otros		170.115	
09		APORTE FISCAL		98.876.454	46.206
	91	Libre		98.876.454	46.206
11		SALDO INICIAL DE CAJA		633.856	
		GASTOS		100.136.903	46.673
21		GASTOS EN PERSONAL	01	78.359.191	6.331
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	17.330.662	39.336
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		41.240	35
	30	Prestaciones Previsionales		41.240	35
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.764.163	22
	31	Transferencias al Sector Privado	03	705.131	22
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		225.409	
	001	Ejército de Chile		21.636	
	004	Hospital FACH		166.136	
	005	Conducción Superior		37.637	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		833.623	
	243	Bienestar Social		833.623	
31		INVERSION REAL		1.301.167	842
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		415.251	787
	51	Vehículos			38
	53	Estudios para Inversiones		10.310	
	56	Inversión en Informática		463.320	17
	74	Inversiones no Regionalizables		412.286	
32		INVERSION FINANCIERA		546.818	107
	81	Préstamos		536.381	107
	001	Anticipo Cambio de Residencia		536.381	107
	84	Aportes Financieros Reembolsables		10.437	
33		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL		391.780	
	87	Aportes a Otras Entidades Públicas		391.780	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		80.000	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		321.882	

GLOSAS:

01 En moneda extranjera:

Se podrá contratar personal en el extranjero, sin sujeción a las leyes previsionales chilenas.

02 Incluye:

- Los gastos de representación para autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta\$ 4.159 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE AVIACION
FUERZA AEREA DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 03
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
---------------	------	----------------	-------------	-----------------------------------	--

- Gastos que demande viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos de la Academia de Guerra Aérea.

03 La distribución se efectuará por decreto, con visación del Ministerio de Hacienda.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE AVIACION
 HOSPITAL FACH

Partida : 11
Capítulo : 03
Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		13.217.193
01		INGRESOS DE OPERACION		11.579.246
06		TRANSFERENCIAS		166.136
	62	De Otros Organismos del Sector Público		166.136
	002	Fuerza Aérea de Chile		166.136
07		OTROS INGRESOS		68.690
	79	Otros		68.690
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		1.403.121
		GASTOS		13.217.193
21		GASTOS EN PERSONAL		4.402.515
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		7.074.397
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		36.862
	30	Prestaciones Previsionales		36.862
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		8.248
	31	Transferencias al Sector Privado		8.248
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		8.248
31		INVERSION REAL		526.175
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		451.603
	51	Vehículos		25.775
	56	Inversión en Informática		48.797
32		INVERSION FINANCIERA		403.637
	80	Compra de Títulos y Valores		403.637
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		757.389
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		7.970

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE AVIACION
 SUBSECRETARIA (01)

Partida : 11
Capítulo : 03
Programa : 04

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
04		INGRESOS		476.013
		VENTA DE ACTIVOS		5.155
	41	Activos Físicos		5.155
09		APORTE FISCAL		461.858
	91	Libre		461.858
11		SALDO INICIAL DE CAJA		9.000
		GASTOS		476.013
21		GASTOS EN PERSONAL		272.197
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		159.055
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		12.352
	30	Prestaciones Previsionales		12.352
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.866
	31	Transferencias al Sector Privado		3.866
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		1.392
	004	Premios y Otros		1.237
	322	Medicina Preventiva		1.237
31		INVERSION REAL		28.543
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		5.861
	51	Vehículos		14.434
	56	Inversión en Informática		8.248

GLOSAS:

01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Aviación.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

SUBSECRETARIA DE AVIACION

CENTRAL ODONTOLOGICA DE LA FACH

Partida : 11

Capítulo : 03

Programa : 05

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.385.575
01		INGRESOS DE OPERACION		994.470
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		200.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		191.105
		GASTOS		1.385.575
21		GASTOS EN PERSONAL		882.531
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		370.956
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		1.083
	30	Prestaciones Previsionales		1.083
31		INVERSION REAL		20.389
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		17.593
	56	Inversión en Informática		2.796
32		INVERSION FINANCIERA		100.616
	80	Compra de Títulos y Valores		100.616
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		10.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE CARABINEROS
 CARABINEROS DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 04
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
05		INGRESOS		233.720.118	17.340
06		RECUPERACION DE PRESTAMOS		206.200	
	62	TRANSFERENCIAS		72.995	
		De Otros Organismos del Sector Público		72.995	
	003	Dirección General de Movilización Nacional		72.995	
09		APORTE FISCAL		233.390.923	17.340
	91	Libre		233.390.923	17.340
11		SALDO INICIAL DE CAJA		50.000	
		GASTOS		233.720.118	17.340
21		GASTOS EN PERSONAL	01	204.576.729	3.131
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	02	21.439.239	8.329
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		228.713	5
	30	Prestaciones Previsionales		228.713	5
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.078.749	6
	31	Transferencias al Sector Privado		1.127.398	4
		001 Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		733.299	
		002 Organismos Internacionales			4
		003 Becas		358.407	
		004 Premios y Otros		35.692	
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público			2
		001 Ejército de Chile			2
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		1.951.351	
	239	Aporte Fiscal Fondo de Desahucio	03	1.951.351	
31		INVERSION REAL		3.696.359	5.849
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.828.192	314
	51	Vehículos		1.160.393	3.500
	52	Terrenos y Edificios		38.098	
	56	Inversión en Informática		118.137	2.035
	74	Inversiones no Regionalizables		551.539	
32		INVERSION FINANCIERA		285.329	
	81	Préstamos		285.329	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		415.000	20

GLOSAS:

01 Incluye aporte para dar cumplimiento al N° 4 del artículo 141 del D.F.L. N° 2 de 1968, de Interior.

02 Incluye :

- Gastos de representación para Autoridades de la Institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta..... \$ 3.452 miles y US\$ 7 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.
- Gastos que demande el viaje de estudios al extranjero de los Oficiales Alumnos egresados del Instituto Superior de Ciencias Policiales y Escuela de Carabineros.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SUBSECRETARIA DE CARABINEROS
CARABINEROS DE CHILE

Partida : 11
Capítulo : 04
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$

03 Conforme a lo dispuesto en el artículo 79 de la Ley N° 18.961.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

SUBSECRETARIA DE CARABINEROS

HOSPITAL DE CARABINEROS

Partida : 11

Capítulo : 04

Programa : 02

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		4.987.836
01		INGRESOS DE OPERACION		4.443.502
07		OTROS INGRESOS		21.584
	79	Otros		21.584
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		520.180
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.570
		GASTOS		4.987.836
21		GASTOS EN PERSONAL		1.799.991
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		2.831.844
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		16.238
	30	Prestaciones Previsionales		16.238
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		4.356
	31	Transferencias al Sector Privado		4.356
	006	Otras Transferencias		4.356
31		INVERSION REAL		15.466
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.640
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		10.826
32		INVERSION FINANCIERA		30.250
	80	Compra de Títulos y Valores		30.250
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		267.191
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		22.500

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
 SUBSECRETARIA DE CARABINEROS
 SUBSECRETARIA (01)

Partida : 11
Capítulo : 04
Programa : 03

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
09		INGRESOS		192.514
		APORTE FISCAL		192.514
	91	Libre		192.514
		GASTOS		192.514
21		GASTOS EN PERSONAL		95.439
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		87.542
31		INVERSION REAL		9.533
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.187
	56	Inversión en Informática		5.346

GLOSAS:

01 La administración y ejecución de este programa se efectuará en forma directa por el Subsecretario de Carabineros.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES

SUBSECRETARIA DE INVESTIGACIONES

Partida : 11

Capítulo : 05

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
01		INGRESOS		66.905.603	7.238
04		INGRESOS DE OPERACION		290.227	
		VENTA DE ACTIVOS		208.798	
	41	Activos Físicos		208.798	
06		TRANSFERENCIAS		216.510	
	63	De Otras Entidades Públicas		216.510	
	004	Municipalidades		216.510	
07		OTROS INGRESOS		391.780	
	79	Otros		391.780	
09		APORTE FISCAL		65.568.288	7.235
	91	Libre		65.568.288	7.235
11		SALDO INICIAL DE CAJA		230.000	3
		GASTOS		66.905.603	7.238
21		GASTOS EN PERSONAL		53.198.262	850
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	01	9.913.350	1.622
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		41.240	
	30	Prestaciones Previsionales		41.240	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		75.380	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		75.380	
	243	Bienestar Social		75.380	
31		INVERSION REAL		3.550.994	4.763
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		1.184.194	763
	51	Vehículos		413.102	3.000
	56	Inversión en Informática		1.539.751	1.000
	74	Inversiones no Regionalizables		413.947	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		30.000	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		96.377	3

GLOSAS:

01 Incluye:

- Gastos reservados con la obligación de rendir cuenta en forma global y reservada al Contralor General de la República. El monto de estos gastos se fijará por decreto supremo, el que llevará, además, la firma del Ministro de Hacienda.
- Gastos de representación para autoridades de la institución, sin la obligación de rendir cuenta hasta ... \$ 2.011 miles. La distribución entre las jefaturas se efectuará por decreto supremo.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA
DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL MINISTERIO DE DEFENSA (01)

Partida : 11
Capítulo : 06
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		1.420.004
01		INGRESOS DE OPERACION		358.991
04		VENTA DE ACTIVOS		1.547
	41	Activos Físicos		1.547
07		OTROS INGRESOS		3.023
	79	Otros		3.023
09		APORTE FISCAL		1.052.943
	91	Libre		1.052.943
11		SALDO INICIAL DE CAJA		3.500
		GASTOS		1.420.004
21		GASTOS EN PERSONAL	02	702.502
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	611.342
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		12.312
	31	Transferencias al Sector Privado		12.312
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		12.312
31		INVERSION REAL		76.655
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		45.983
	56	Inversión en Informática		30.672
32		INVERSION FINANCIERA		15.746
	80	Compra de Títulos y Valores		15.746
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		700
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		747

GLOSAS:

01	Dotación Máxima de Vehículos	12
02	Incluye :	
	a) Dotación máxima de personal	121
	b) Horas extraordinarias año	
	- Miles de \$	113.688
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
	- Miles de \$	282
	d) Convenios con personas naturales	
	- Miles de \$	3.084
03	Incluye :	
	Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
	- Miles de \$	6.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE MOVILIZACION NACIONAL

Partida : 11
Capítulo : 21
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		3.090.697
01		INGRESOS DE OPERACION		2.156.172
04		VENTA DE ACTIVOS		32.477
	41	Activos Físicos		32.477
09		APORTE FISCAL		873.708
	91	Libre		873.708
11		SALDO INICIAL DE CAJA		28.340
		GASTOS		3.090.697
21		GASTOS EN PERSONAL		474.495
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		898.071
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		1.514.095
	31	Transferencias al Sector Privado		951.375
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.660
	006	Otras Transferencias		26.661
	333	Programa de Incentivos Servicio Militar	01	922.054
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		562.720
	001	Ejército de Chile		483.539
	002	Armada de Chile		6.186
	003	Carabineros de Chile		72.995
31		INVERSION REAL		198.235
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		27.903
	51	Vehículos		19.692
	56	Inversión en Informática		80.315
	74	Inversiones no Regionalizables		70.325
32		INVERSION FINANCIERA		5.801
	80	Compra de Títulos y Valores		5.801

GLOSAS:

01 Incluye:

- \$ 76.455 miles destinados a becas de estudios de Educación Media o Superior, de soldados conscriptos seleccionados de las Fuerzas Armadas. Los criterios y mecanismos de asignación de estos recursos corresponderán a los establecidos en el Decreto N°7, de 1998, del Ministerio de Defensa Nacional y sus modificaciones.
- \$ 507.672 miles para transporte de soldados conscriptos en zonas extremas.
- \$ 310.203 miles destinados a campañas de incentivo del servicio militar.

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

INSTITUTO GEOGRAFICO MILITAR

Partida : 11

Capítulo : 23

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		2.270.852	223
01		INGRESOS DE OPERACION		1.349.163	
04		VENTA DE ACTIVOS		2.062	
	41	Activos Físicos		2.062	
07		OTROS INGRESOS		21.136	
	79	Otros		21.136	
09		APORTE FISCAL		790.491	222
	91	Libre		790.491	222
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		88.000	
11		SALDO INICIAL DE CAJA		20.000	1
		GASTOS		2.270.852	223
21		GASTOS EN PERSONAL		1.086.230	145
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		788.652	77
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		124.648	
	31	Transferencias al Sector Privado		23.713	
	007	Bienestar Social		23.713	
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público		45.364	
	001	Organismos de Industria Militar		45.364	
	33	Transferencias a Otras Entidades Públicas		4.021	
	249	Academia Militar Politécnica		4.021	
	34	Transferencias al Fisco		51.550	
	001	Impuestos		51.550	
31		INVERSION REAL		234.347	
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		12.681	
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		189.189	
	56	Inversión en Informática		32.477	
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		31.254	
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		5.721	
90		SALDO FINAL DE CAJA			1

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE

SERVICIO HIDROGRAFICO Y OCEANOGRAFICO DE LA ARMADA DE CHILE

Partida : 11

Capítulo : 25

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		1.558.499	1.479
01		INGRESOS DE OPERACION		227.207	7
04		VENTA DE ACTIVOS		3.093	
	41	Activos Físicos		3.093	
06		TRANSFERENCIAS			714
	62	De Otros Organismos del Sector Público			714
	002	Dirección General del Territorio Marítimo			714
07		OTROS INGRESOS		561.418	-777
	72	Operaciones de Cambio		544.000	-800
	79	Otros		17.418	23
09		APORTE FISCAL		749.498	1.528
	91	Libre		749.498	1.528
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		9.283	1
11		SALDO INICIAL DE CAJA		8.000	6
		GASTOS		1.558.499	1.479
21		GASTOS EN PERSONAL		742.341	117
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		741.974	569
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10.311	
	31	Transferencias al Sector Privado		3.609	
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		2.062	
	007	Bienestar Social		1.547	
	34	Transferencias al Fisco		6.702	
	001	Impuestos		6.702	
31		INVERSION REAL		49.090	786
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		24.821	529
	56	Inversión en Informática		24.269	257
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		11.658	6
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		3.125	1

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (01)

Partida : 11

Capítulo : 26

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
		INGRESOS		49.388.317	32.032
01		INGRESOS DE OPERACION		58.730.757	11.292
04		VENTA DE ACTIVOS		56.497	
	41	Activos Físicos		56.497	
05		RECUPERACION DE PRESTAMOS		75.000	10
07		OTROS INGRESOS		-12.742.785	20.030
	71	Fondos de Terceros		200.000	
	72	Operaciones de Cambio		-13.600.000	20.000
	79	Otros		657.215	30
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		720.000	100
11		SALDO INICIAL DE CAJA		2.548.848	600
		GASTOS		49.388.317	32.032
21		GASTOS EN PERSONAL	02	26.832.578	1.873
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	9.205.071	8.956
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		95.290	
	30	Prestaciones Previsionales		95.290	
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		3.011.448	460
	31	Transferencias al Sector Privado		702.600	100
	001	Salas Cunas y/o Jardines Infantiles		90.000	
	002	Organismos Internacionales			100
	004	Premios y Otros		8.000	
	005	Devoluciones		5.000	
	006	Otras Transferencias		10.100	
	007	Bienestar Social		577.500	
	352	Clubes Aéreos		12.000	
	32	Transferencias a Organismos del Sector Público			360
	001	Fuerza Aérea de Chile			360
	34	Transferencias al Fisco		2.108.848	
	001	Impuestos		60.000	
	004	Otros Integros		2.048.848	
	35	Aplicación Fondos de Terceros		200.000	
31		INVERSION REAL		9.319.245	17.885
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		193.176	10
	51	Vehículos			590
	53	Estudios para Inversiones		229.013	
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		40.313	408
	56	Inversión en Informática		358.461	748
	74	Inversiones no Regionalizables		8.498.282	16.129
32		INVERSION FINANCIERA		704.685	6
	80	Compra de Títulos y Valores		527.299	
	81	Préstamos		177.386	6
	001	Anticipo Cambio de Residencia		177.386	6
50		SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA			2.837
	90	Deuda Pública Interna			2.837
	001	Intereses			127
	002	Amortizaciones			2.710
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		100.000	5

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL

DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL (01)

Partida : 11

Capítulo : 26

Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$	Moneda Extranjera Convertida a Dólares Miles US\$
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		120.000	10

GLOSAS:

01 Dotación Máxima de Vehículos 310

02 Incluye :

a) Dotación máxima de personal	3.000
b) Horas extraordinarias año	
- Miles de \$	594.000
c) Autorización máxima para gastos en viáticos, en territorio nacional	
- Miles de \$	400.993
d) Convenios con personas naturales	
- Miles de \$	192.000

03 Incluye :

Capacitación y perfeccionamiento, Ley 18.575	
- Miles de \$	34.000

LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2002
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FACH
SERVICIO AEROFOTOGRAMETRICO DE LA FACH

Partida : 11
Capítulo : 27
Programa : 01

Sub Título	Item	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		738.659
01		INGRESOS DE OPERACION		591.794
07		OTROS INGRESOS		3.094
	79	Otros		3.094
09		APORTE FISCAL		67.824
	91	Libre		67.824
10		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		55.000
11		SALDO INICIAL DE CAJA		20.947
		GASTOS		738.659
21		GASTOS EN PERSONAL		280.157
23		BIENES Y SERVICIOS PARA PRODUCCION		347.880
24		PRESTACIONES PREVISIONALES		3.396
	30	Prestaciones Previsionales		3.396
25		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		27.398
	31	Transferencias al Sector Privado		16.057
	007	Bienestar Social		16.057
	34	Transferencias al Fisco		11.341
	001	Impuestos		11.341
31		INVERSION REAL		44.332
	50	Requisitos de Inversión para Funcionamiento		4.887
	54	Maquinarias y Equipos Directamente Productivos		13.670
	56	Inversión en Informática		25.775
32		INVERSION FINANCIERA		10.496
	80	Compra de Títulos y Valores		10.496
60		OPERACIONES AÑOS ANTERIORES		20.000
70		OTROS COMPROMISOS PENDIENTES		5.000